

A la

"Escuela Especial de Maestros de Obra".

sus alumnos de tercer año.

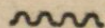
Curso de 1868 a 69.



Para ser útil particularmente a sus
compañeros cursantes de la carrera, rega-
lan este ejemplar a la Biblioteca de la
Escuela.



APUNTES
DE
COMPOSICION.



R-X-211-20
UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ESCUELA ESPECIAL DE MAESTROS DE OBRAS.

APUNTES
DE
COMPOSICION
DE EDIFICIOS

DE HABITACION, RURALES É INDUSTRIALES,

segun las lecciones esplicadas por el profesor de dicha escuela,

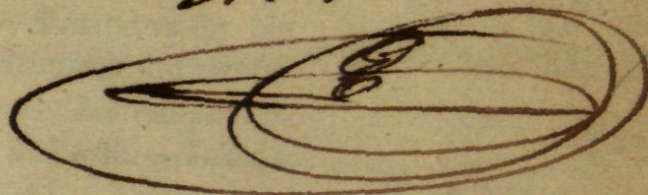
D. FRANCISCO DE P. DEL VILLAR,

arquitecto,

TOMADAS TAQUIGRÁFICAMENTE POR D. JOSÉ BALARI.

~~~~~  
Curso de 1868 á 1869.  
~~~~~

N.º 172 —



Reg. 55

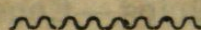
BARCELONA:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FIOL Y BERNADÁS,

San Simp'icio del Regomir, núm. 4.



ÍNDICE PROGRAMA.



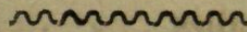
Lecciones.

Páginas.

I.—Nociones generales.—Composicion.—Definicion general. —Definicion concreta al objeto de la construccion arquitectónica.—Principios fundamentales.—Espresion general de la habitacion.—Clases: particular, rural, industrial.—Habitacion con relacion á personas y poblaciones.—Objeto del estudio de este curso.—Construcciones consideradas en cada fase de las que hipotéticamente pueden admitirse en la sociedad.—Deducciones.—Esposicion general del método á que debe sujetarse el estudio.	9
II.—Definicion de las construcciones artisticamente consideradas.—Clasificacion.—Generalidades sobre la filosofia, con que debe hacerse el estudio de las construcciones razonando su proyecto.	21
III —Filosofia con que debe hacerse el estudio de las construcciones.—Aspecto debido á toda construccion.—Belleza.—Armonía.	38
IV.—Construcciones con espresion propia.—Periodos de las mismas hasta la desaparicion de la dominacion árabe en España.—Rasgos característicos de las construcciones.—Principios fundamentales del arte.—Teoría de Vitruvio.	49
V.—Rasgos característicos de los sistemas de construccion en cada período.—Período antiquísimo.—Egipto —India.—China.—Sistema Hebreo y Fenicio.—Babilonia.—Sistema Asirio.—Sistema Pelágico.—Céltico ó Druídico.—Peruviano.	63
VI.—Período antiguo.	80
VII.—Ordenes.—Definicion.—Generalidades.—Orden Dórico.	95
VIII.—Orden Jónico.	107

IX.—Orden Corintio.—Cariátides.—Atlantes.—Telamones.	119
X.—Pilares.—Antas.—Pilastras.—Molduras y su ornamentación —Generalidades sobre la decoración arquitectónica..	129
XI.—Adornos en las molduras.—Paredes consideradas históricas y artísticamente.	143
XII.—Cubiertas de los edificios.—Consideraciones históricas.—Idem artísticas de actualidad.	159
XIII.—Arquitectura doméstica moderna.—Economía.—Máquinas.—Casas en China.—Egipto.—Grecia.—Roma.—Edad media.—Siglo XV al XVIII.—Epoca actual.	173
XIV.—Construcciones particulares en poblaciones subalternas.—Condiciones generales.—Disposición conveniente de las vías urbanas.—Barrios.—Arrabales.	190
XV.—Las artes y la industria.—Relación entre ellas.—Construcciones industriales.—Clasificación.	204
XVI.—División del territorio en zonas.—Edificios más generalmente necesarios en cada zona.—Construcciones rurales.—Clasificación.	212
XVII.—Arquitectura en las obras necesarias para la explotación de los caminos de hierro.	223
XVIII.—Decoración apropiada en las construcciones de madera é hierro.	231
XIX.—Edificios rurales.—Consideraciones generales.—Casas de jornaleros.	241
XX.—Casas de mediano y gran cultivo.	251
XXI.—Dependencias de una casa para animales domésticos.—Cuadras ó caballerizas.—Disposición.—Ventilación.—Luz.—Conjunto.—Detalles.	260
XXII.—Establos.—Disposición.—Orientación.—Construcción.—Conjunto.—Detalles.	269
XXIII.—Apriscos.—Situación.—Puertas.—Ventanas.—Luz.—Suelo.—Comederos.	277
XXIV.—Porqueras ó pocilgas.	284
XXV.—Colmenas.—Crias del gusano de la seda.—Conservación de los útiles y aparatos empleados en la agricultura.	292
XXVI.—Perreras.—Conejeras.—Gallineros.	301
XXVII.—Construcciones para la recolección de cosechas.—Almacenes de forraje.—Granjas.—Graneros.	309
XXVIII.—Almacenes de granos.—Silos corridos.	317
XXIX.—Locales para la conservación de legumbres.—Id. para	

la conservacion de las frutas.	325
XXX.—Sequeros.—Locales para la fabricacion del vino y su conservacion	333
XXXI.—Lecherías.	342
XXXII.—Neveras.—Cocinas.—Panaderías.	348
XXXIII.—Destiladores.—Feculerías.—Lavaderos.	355
XXXIV.—Estercoleros.—Letrinas.—Depósitos de agua.	365
XXXV.—Abrevaderos.	373
XXXVI.—Habitaciones en barrios para la clase obrera.—Principios generales para el establecimiento de edificios industriales.	381
XXXVII.—Alfarerías.—Fábricas de Almidon.—Id. de bujías esteáricas.—Id. de jabon.	392
XXXVIII.—Fábricas de tejidos é hilados.—Id. de aprestos y ausiliares.	403
XXXIX.—Fábricas de concentracion de licores.—Id de manipulacion con materias sólidas y líquidas corrosivas.	413
XL.—Construcciones para el comercio.—Paradores en poblado y en despoblado.	420



ADVERTENCIAS.

Solo accediendo á la petición de los alumnos, para facilitarles el estudio, se ha permitido la impresion de estas lecciones, en un limitado número de ejemplares, con las reservas consiguientes á la propiedad.

Debe advertirse que aun cuando al texto impreso no acompañan láminas, los ejemplares gráficos necesarios para la inteligencia del contenido del texto, se han facilitado á los alumnos para que, copiados por los mismos, puedan tener ilustrada la esposicion de la doctrina, evitándose así gastos extraordinarios.